



RESOLUCION N° 0097

APRUEBA BASES PARA COMPRA DE MICROESFERAS
DE VIDRIO PARA SEMBRADO VIAL.-

LA CISTERNA,

09 FEB 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 74 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante la cual se requiere gestionar la compra de 625 kilos de Microesferas de Vidrio, necesarias para los trabajos de demarcación vial que se realizan en la Comuna, con cargo al Programa Absorción de Cesantía.-

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra de 625 kilos de Microesferas de Vidrio, necesarias para los trabajos de demarcación vial que se realizan en la Comuna, solicitados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público con cargo al Programa Absorción de Cesantía.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204999 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-



ROM/MVC/mvc

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROESFERAS DE VIDRIOS

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública y se regirá por lo dispuesto en la presente bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir Microesferas de Vidrio para ser utilizada en los trabajos de Demarcación Vial que se realizan en la Comuna, inserto en el Programa de Absorción de Cesantía y solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dar luminosidad a la pintura a utilizar en el pintado de cruces de calles, pasos peatonales y otros.-

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

2.- ESPECIFICACIÓN DE LO SOLICITADO

Características:

- 25 Sacos de 25 kilos cada uno de Microesferas de Vidrio para sembrado vial

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

60% Precio

40% Plazo de entrega, según la siguiente ponderación:

1 a 3 días = 100 puntos

4 a 7 días = 50 puntos

8 días y más = 30 puntos

No indica plazo entrega = 0 puntos

En caso de empate en la evaluación primará el criterio precio ofertado



4.- FORMAS DE PAGO

La factura se deberá presentar una vez entregada la totalidad de lo requerido y será pagada dentro de los siguientes 30 días.-

5.- MONTO ESTIMADO: \$ 2.700.000.-

6.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 3

7.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en la Bodega Municipal ubicada en Avda. El Parrón 0939, paradero 21 de Gran Avenida.-



**CARLOS TIZNADO LOPEZ
DIRECTOR DE TRANSITO
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**